




CONGRESO NACIONAL

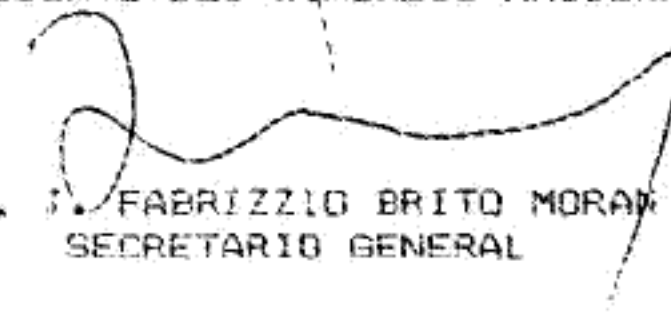
CONSIDERANDO

- Que la Asociación de Comerciantes del Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, fundada el 12 de septiembre del 1968, cumple 29 años de vida institucional;
- Que durante su existencia, ha desarrollado una cívica y patriótica labor de defensa del comercio fronterizo y de los altos intereses nacionales en ese importante sector de la Patria;
- Que institucionalmente se ha convertido en un firme baluarte para la defensa de nuestros derechos territoriales;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer públicamente la labor que en procura del desarrollo integral del Estado; así como la firme defensa de los altos intereses nacionales, realizan las entidades del sector comercial; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

ACUERDA

- Reconocer públicamente a la Asociación de Comerciantes de Huaquillas, el cumplimiento de su VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION.
- Reconocer tributo de admiración y respeto a tan noble Institución que de manera permanente coopera esfuerzos por la superación y bienestar de los ecuatorianos de la frontera con el Perú.
- Dejar expresa constancia del reconocimiento a los socios integrantes de la Institución, por su firme y permanente vocación cívica y patriótica, puesta al servicio de Huaquillas y del país.
- Delegar al señor Ingeniero Carlos Alberto Prado Lara, legislador por la provincia de El Oro, para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo en la Sede Solemne que para el efecto se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.


 DR. HEINZ MOELLER FREILE
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


 DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
 SECRETARIO GENERAL